



encomendado Piaz

8-3-860 = Ten
trato de cumplir
la comision en-
cargada de los
asuntos del colegio
con el mayor n.
de ~~estudiantes~~ y
contribuyentes

En la S. M. la Reyna (Q. D. G.) se ha servido de
ordenar que el Sr. D. Piaz de
Castilla la Nueva, que por su par
las debidas disposiciones para el cumplimiento
en la epoca prefijada para dar prin
de dho. año, encargando al efecto al Sr. D. Piaz de
union con la Junta de Escuelas propugnan al Ayuntamiento
los medios que crean convenientes para dho. objeto, uniendo
a continuacion la S. M. orden expromada.

Escuelas en esta villa, y enterado el Ayuntamiento
adopten las disposiciones convenientes, y que
tenga efecto en el año academico de mil
al sesenta y uno; participando al Sr. D.
Piaz de Castilla la Nueva, que por su par
las debidas disposiciones para el cumplimiento
en la epoca prefijada para dar prin
de dho. año, encargando al efecto al Sr. D. Piaz de
union con la Junta de Escuelas propugnan al Ayuntamiento
los medios que crean convenientes para dho. objeto, uniendo
a continuacion la S. M. orden expromada.

En este acto se presento D. Pascual Ochoa encargado por el
Ayuntamiento para la expedicion de las bulas en el pasado año mil
ochocientos cincuenta y nueve, y exhibió una carta de pago de las
dimoas herenciales economicas de culto y clero con fecha veinte y cinco
de febrero ultimo firmada por D. Mariano Ferrero, la que expresa
que el Ayuntamiento de Yela, por mano de D. Miguel Bañon Diarte
se abonada la cantidad de doce mil quinientos noventa y seis e.
cincuenta y tres cent.^{os} en por el todo del valor de las bulas y

